

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

11779 *Resolución de 25 de mayo de 2026, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convocan actividades formativas centralizadas del programa de desempeño en el ámbito local para el segundo semestre de 2026.*

Una de las funciones asignadas al Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) de acuerdo con su estatuto, aprobado por el Real Decreto 464/2011, de 1 de abril, incluye la formación y el perfeccionamiento de las empleadas y los empleados públicos.

La Administración local es el nivel más próximo a la ciudadanía y, por tanto, esencial para garantizar servicios públicos eficaces, inclusivos y de calidad. Su fortalecimiento contribuye directamente a mejorar la vida de las vecinas y vecinos, y a construir una sociedad más justa y cohesionada.

En este marco, el INAP ha aprobado la Estrategia de Aprendizaje del INAP 2025-2028 (<https://www.inap.es/es/aprendizaje/estrategias-de-aprendizaje>) que ordena los recursos formativos para impulsar el desarrollo profesional del personal empleado público, mejorar la productividad institucional y reforzar el compromiso con el servicio público. Esta estrategia se alinea con la política de recursos humanos de la Secretaría de Estado de Función Pública y con el ecosistema competencial de la Administración del Estado.

Como parte de esta Estrategia, el INAP refuerza su compromiso con la profesionalización del personal de la Administración local a través del programa de desempeño en el ámbito local, que responde a las principales demandas de los entes locales, en este caso, mediante la ejecución centralizada de acciones formativas.

En esta resolución se convocan para el segundo semestre de 2026, cursos especializados en áreas clave de las entidades locales, como contratación, gestión de los RR. HH., patrimonio, auditoría pública y urbanismo.

Estas acciones formativas, en modalidad presencial, semipresencial y virtual, están diseñadas para mejorar las competencias técnicas y estratégicas del personal local, fomentar la innovación y garantizar una administración más eficiente, transparente y orientada al servicio público.

El INAP, con el propósito de impulsar la transformación de la Administración pública para contribuir a la construcción de unos servicios públicos de calidad y accesibles para la sociedad española del futuro, impulsa la profesionalización y el fortalecimiento de las competencias profesionales de las empleadas/os públicas/os, en línea con el ecosistema competencial de la Administración del Estado, como útil estratégico para la mejora de las capacidades, desarrollo personal y profesional de las empleadas/os públicas/os así como en la innovación dentro del sector público.

Para cumplir con los fines anteriormente descritos y de acuerdo con las funciones de formación y perfeccionamiento de los funcionarios de Administración local que tiene asignadas, conforme a lo establecido en el artículo 3.d) del estatuto, pretende continuar atendiendo las principales demandas de los entes locales españoles mediante la ejecución centralizada de acciones formativas en este instituto.

En lo no indicado en esta resolución, su desarrollo se regirá por lo establecido en la estrategia.

Por ello, este instituto resuelve:

Primero. *Objeto y destinatarios.*

El objeto de esta resolución es convocar actividades formativas centralizadas para el segundo semestre de 2026 según la modalidad y características descritas más abajo.

Como paso previo a la presentación de las solicitudes, se recomienda revisar la ficha descriptiva de cada experiencia de aprendizaje, disponible a través del Catálogo de Formación del portal web del INAP, <https://www.inap.es/es/aprendizaje/catalogo-de-formacion>. La información publicada en el anexo puede ampliarse en la ficha descriptiva de cada acción formativa, a la que se podrá acceder a través de la dirección <http://buscadorcursos.inap.es/>. En ella se detallan los objetivos de aprendizaje, contenidos, horario, lugar de celebración, así como otra información de interés.

Detalle de los cursos:

1. *Título: Curso de técnicas para actuar ante las patologías de la contratación pública local. 1.ª Edición*

Fechas de realización: del 14 de septiembre al 31 de octubre de 2026.

Código: FL26310300001.

Lugar de celebración: Sesiones virtuales síncronas en el aula virtual del INAP los días 14, 15, 21, 22, 28, 29 de septiembre; 5, 6, 13, 14, 19 y 20 de octubre de 2026 de 16:00 a 18:00 horas.

Horas lectivas: 40 horas.

Fecha límite de solicitud: diez días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Número de plazas: 40.

Puntuación: 0,40.

Destinatarios del curso: Preferentemente personal funcionario de Administración local con habilitación de carácter nacional y personal técnico de Administración local, que desempeñen puesto de trabajo en el ámbito de la contratación pública, como personal de los departamentos de contratación o como parte de los servicios promotores de las licitaciones.

Objetivo del curso: Profundizar en el conocimiento práctico de la normativa en materia de contratación pública local, todo ello de forma sistemática abordando las distintas fases del procedimiento de licitación, desde el conocimiento de los ejes transversales que pretenden las Directivas Europeas de Contratación en su cuarta generación, hasta la formalización de los contratos, incluyendo materias propias de la ejecución como las modificaciones de los contratos o la revisión de precios.

Programa del curso:

Módulo 0. Nociones básicas.

Módulo 1. Fases de elaboración del expediente de contratación: informe de necesidades y pliegos de condiciones. Especial atención al pliego de prescripciones técnicas.

Módulo 2. Actuaciones en la mesa de contratación.

Módulo 3. Determinación de los criterios de valoración. Informes técnicos sobre su valoración.

Módulo 4. Ofertas anormales. Determinación de informes técnicos.

Módulo 5. Modificaciones al contrato y revisiones de precios.

Módulo 6. Sucesión del contratista, cesión del contrato y subcontratación. Imposición de penalidades vs resolución del contrato.

2. *Título: Curso de especialización en contratación pública y administración electrónica para las entidades locales*

Fechas de realización: del 23 de septiembre al 19 de noviembre de 2026.

Código: FL26306300002.

Lugar de celebración: Sesiones virtuales síncronas en el aula virtual del INAP los días 23, 24, 28 de septiembre; 1, 8, 15, 22, 29 de octubre; 5, 12, 16, 18, 19 de noviembre de 2026 de 17:15 a 18:45 horas.

Horas lectivas: 50 horas.

Fecha límite de solicitud: diez días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Número de plazas: 50.

Puntuación: 0,50.

Destinatarios del curso: Preferentemente personal funcionario de Administración local con habilitación de carácter nacional y personal técnico de Administración local, que desempeñen sus funciones en departamentos o servicios de contratación de las entidades locales que sean usuarios habituales y con, al menos, un año de experiencia en el uso de la PLACSP y que tengan al menos dos años de experiencia en tramitación de expedientes con PLACSP.

Objetivo del curso: Estudiar las singularidades en el régimen jurídico de aplicación de la administración electrónica en la contratación pública y su problemática en el ámbito local. Analizar la doctrina de los Tribunales de Recursos Contractuales y Junta Consultiva de Estado de aplicación a la contratación pública en el ámbito local. Analizar y aplicar la regulación y los conceptos jurídicos de la administración electrónica. Identificar y emplear determinadas funciones de la Plataforma de Contratación del Sector Público. Repasar, desde una perspectiva eminentemente práctica, conceptos basilares del derecho administrativo.

Programa del curso:

- I. Configuración electrónica PLACSP.
- II. Presentación de ofertas PLACSP.
- III. Apertura y evaluación de ofertas.
- IV. Propuesta. Requerimiento, adjudicación y formalización.

3. *Título: Curso de especialización en patrimonio y bienes de los pequeños y medianos municipios. 4.ª Edición*

Fechas de realización: del 26 de octubre al 30 de noviembre de 2026.

Código: FL26111700002.

Lugar de celebración: Semipresencial. Sesiones presenciales en la sede INAP, calle Atocha, 106, los días 26 y 27 de octubre de 2026 de 9 a 18.30 horas. Sesiones virtuales síncronas en el aula virtual del INAP los días 3, 10, 17 y 24 de noviembre de 2026 de 9 a 14.30 horas.

Horas lectivas: 55 horas.

Fecha límite de solicitud: Diez días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Número de plazas: 35.

Puntuación: 0,5.

Destinatarios del curso: Preferentemente personal funcionario de Administración local con habilitación de carácter nacional y personal técnico de Administración local, que desempeñen puestos de trabajo relacionados con el patrimonio y los bienes de las entidades locales.

Objetivo del curso: El principal objetivo del programa consiste en comprender los aspectos más relevantes del patrimonio y bienes de las entidades locales, con especial atención a las obligaciones que se deben satisfacer en este ámbito.

Programa del curso:

1. Introducción. Régimen patrimonial de las entidades locales. Clasificación de bienes. Análisis de algunos supuestos que se producen en relación con la gestión de los bienes municipales.
2. Adquisiciones a título oneroso y gratuito de bienes y derechos de las entidades locales.
3. Las autorizaciones y concesiones demaniales de las entidades locales.

4. Bienes públicos y Registro de la Propiedad.
5. La enajenación, permuta y cesión gratuita de bienes y derechos de las entidades locales.
6. Gestión patrimonial de las entidades locales.
7. Responsabilidad patrimonial de las entidades locales.
8. Potestades administrativas en relación con los bienes municipales y alteración de la calificación jurídica de los bienes locales.

4. *Título: Planificación y modernización de la gestión de los recursos humanos en las entidades locales. 2.ª Edición*

Fechas de realización: del 26 de octubre al 30 de noviembre de 2026.

Código: FL26309200001.

Lugar de celebración: Semipresencial. Sesiones presenciales en la sede INAP, calle Atocha, 106, los días 26, 27 de octubre; 10, 11 de noviembre de 2026 de 9 a 18 horas. Sesiones virtuales síncronas en el aula virtual del INAP los días 3, 5, 17, 19 de noviembre de 2026 de 10 a 14:30 horas.

Horas lectivas: 60 horas.

Fecha límite de solicitud: diez días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Número de plazas: 35.

Puntuación: 0,60.

Destinatarios del curso: Preferentemente personal funcionario de Administración local con habilitación de carácter nacional y personal técnico de Administración local, que desempeñen puestos de trabajo relacionados con la planificación y gestión de los recursos humanos.

Objetivo del curso: El curso de gestión de planificación y modernización de la gestión en el ámbito local, nace al entender la importancia de la gestión de los recursos humanos como principal riqueza de la Administración, siendo algunos de los objetivos de este curso: adquirir y/o perfeccionar los conocimientos sobre la planificación de los recursos humanos y sobre los instrumentos de gestión de estos; habilitar a los participantes a la elaboración de planes y demás instrumentos de gestión de personal; adquirir los conocimientos sobre modernización en la gestión de recursos humanos, dirección y motivación de los empleados públicos locales; habilitar a los participantes para la gestión de procedimientos de dirección y motivación de los empleados públicos locales.

Programa del curso:

Módulo I. Planificación estratégica de los recursos humanos:

- Planificación Estratégica: metodología.
- Elaboración y selección de indicadores.
- Planificación de personal y procesos de reestructuración en organizaciones de efectivos. Cartera de servicios y repercusión en el empleo local.
- Estructuras: plantillas y RPT's: tramitación, aprobación, modificación. Relaciones entre plantilla y RPT.
- Diseño organizacional y optimización de plantilla.
- El teletrabajo en la Administración local.

5. *Título: La gestión de los recursos humanos en las entidades locales. 2.ª Edición*

Fechas de realización: del 21 de septiembre al 30 de noviembre de 2026.

Código: FL26110600001.

Lugar de celebración: Semipresencial. Sesiones presenciales en la sede INAP, calle Atocha, 106, los días 21, 22 de septiembre; 5, 6, 19, 20 de octubre; 3, 4 de noviembre de 2026 de 9 a 18 horas. Sesiones virtuales síncronas en el aula virtual del INAP los días 29 de septiembre; 1, 27, 29 de octubre de 2026 de 10 a 14:30 horas.

Horas lectivas: 120 horas.

Fecha límite de solicitud: diez días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Número de plazas: 35.

Puntuación: 1,00.

Destinatarios del curso: Preferentemente personal funcionario de Administración local con habilitación de carácter nacional y personal técnico de Administración local, que desempeñen puestos de trabajo relacionados con la gestión de los recursos humanos.

Objetivo del curso: Proporcionar un conocimiento profundo y actualizado en materia de recursos humanos, favorecer el intercambio de conocimientos entre los empleados públicos de los entes locales, dotar de las herramientas a los gestores de personal para la mejora del desarrollo de sus funciones y conocer y estudiar soluciones novedosas en la materia.

Programa del curso:

Módulo I. Gestión de recursos humanos: acceso-selección, personal laboral, negociación:

- Sistema de acceso, procesos selectivos. Innovación en materia de selección. Órganos de selección.
- Personal laboral. Gestión. Problemática. Permisos. Jubilación.
- La problemática de la subrogación de personal y sus escenarios.
- Experiencias innovadoras en selección.
- Riesgos laborales y emocionales.
- Los planes de igualdad.
- La negociación colectiva.

Módulo II. Gestión de recursos humanos: carrera y evaluación, derechos y deberes, código ético, incompatibilidades:

- Retribuciones y compensaciones del personal. Situaciones administrativas.
- Buena práctica: reglamentación por objetivos del complemento de productividad.
- Evaluación del desempeño y carrera profesional.
- Los Planes de Igualdad.
- Los deberes y obligaciones de los empleados públicos. El código ético.
- Las incompatibilidades y el sistema de responsabilidades. Régimen disciplinario y responsabilidades.

6. *Título: Jornada sobre regulación IGAE aplicable en la auditoría pública con especial referencia a la auditoría de cuentas anuales en el sector público local. 2.ª Edición*

Fechas de realización: del 28 al 30 de septiembre de 2026.

Código: FL26308100002.

Lugar de celebración: Aula Magna INAP, sesiones presenciales 28, 29 y 30 de septiembre de 2026 de 9 a 14.30 horas.

Horas lectivas: 15 horas.

Fecha límite de solicitud: diez días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Número de plazas: 80.

Puntuación: 0,15.

Destinatarios del curso: Interventores-tesoreros y secretarios-interventores de Administración local, así como funcionarios de los subgrupos A1 y A2 destinados en las unidades de intervención.

Objetivo del curso: Partiendo del planteamiento del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del sector público local, dar una visión general, a nivel básico, de la normativa de ámbito estatal aplicable al sector público local en la realización de la auditoría pública en sus tres modalidades (auditoría de cuentas, auditoría de cumplimiento y la auditoría operativa) con especial referencia a la auditoría de cuentas anuales del sector público local.

Programa del curso:

1. Obligación del control y auditoría pública.
2. La auditoría de cuentas anuales.
3. La gestión de calidad y conclusiones.

7. *Título: Curso de introducción a la auditoría de cuentas: las NIA-ES-SP. Especial referencia al ámbito local, 2.ª Edición*

Fechas de realización: del 5 de octubre al 13 de diciembre de 2026.

Código: FL26308200002.

Lugar de celebración: Aula virtual INAP. Sesiones virtuales síncronas 8, 15, 22 y 29 de octubre, 12, 19 y 26 de noviembre, 3 de diciembre de 2026 de 9 a 11 horas.

Horas lectivas: 50 horas.

Fecha límite de solicitud: diez días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Número de plazas: 35.

Puntuación: 0,50.

Destinatarios del curso: Preferentemente personal funcionario de Administración local con habilitación de carácter nacional y personal técnico de Administración local, que desempeñen puestos de trabajo relacionados con el control de la información financiera, presupuestaria y el control interno de las entidades que han de auditarse, bien de forma obligatoria o voluntaria. Aunque dada la transversalidad de dichas normas y procedimientos podría serle útil también a otros auditores públicos.

Objetivo del curso: Avanzar en la aplicación de la regulación de auditoría pública, comenzando por la auditoría de cuentas que tiene un componente de mayor obligatoriedad, novedad y extensión, dentro del espectro del ámbito del control financiero, y que deviene por el empleo de las normas de auditoría a dicha actividad de control establecidas en el real decreto, de control interno en las entidades del Sector Público Local.

Programa del curso:

Módulo 1: Las normas internacionales de auditoría (NIA-ES-SP). Las fases en la auditoría de cuentas anuales.

Módulo 2: Planificación y evaluación del control interno en la auditoría de cuentas anuales de acuerdo con las NIA-ES-SP.

Módulo 3: Desarrollo del trabajo del auditor: evidencia y procedimientos según las NIA-ES-SP.

Módulo 4: Los resultados del trabajo de auditoría: el informe de acuerdo con las NIA-ES-SP.

8. *Título: Curso práctico de las NIA-ES-SP. Realización de la auditoría de cuentas de un organismo público local, 2.ª Edición*

Fechas de realización: del 5 de octubre al 13 de diciembre de 2026.

Código: FL26308400002.

Lugar de celebración: Semipresencial, sede INAP, calle Atocha, 106, Madrid y aula virtual del INAP. Sesiones presenciales: 26 (de 9:30 a 18 horas) y 27 (de 9 a 14:30 horas) de octubre y 12 (de 9:30 a 18 horas) y 13 (de 9 a 14:30 horas) de noviembre de 2026. Sesiones virtuales síncronas: 5 (sesión presentación de 9:00 a 10:30 horas), 8 y 15 de octubre de 2026 de 9 a 12.30 horas.

Horas lectivas: 65 horas.

Fecha límite de solicitud: diez días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Número de plazas: 35.

Puntuación: 0,60.

Destinatarios del curso: Preferentemente personal funcionario de Administración local con habilitación de carácter nacional y personal técnico, que desempeñen puestos de trabajo relacionados con el control interno de las entidades que han de auditarse.

Objetivo del curso: Poner en práctica los objetivos y procedimientos descritos en las Normas Internacionales de Auditoría adaptadas al sector público (NIA-ES-SP) por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), así como los desarrollados por este mismo centro directivo mediante normas y notas técnica mediante la realización de un supuesto de la auditoría de cuentas de un organismo público local.

Programa del curso:

Módulo 1: La planificación de la auditoría de cuentas.

Módulo 2: La ejecución de la auditoría de cuentas.

Módulo 3: El informe de la auditoría de cuentas.

9. *Título: El contrato menor: problemática y alternativas, mejores prácticas en las entidades locales, 2.ª Edición*

Fechas de realización: del 5 de octubre al 8 de noviembre de 2026.

Código: FL26306400002.

Lugar de celebración: Aula virtual INAP. Sesiones virtuales síncronas 8 y 21 de octubre de 2026 de 16 a 18:30 horas.

Horas lectivas: 25 horas.

Fecha límite de solicitud: diez días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Número de plazas: 35.

Puntuación: 0,25.

Destinatarios del curso: personal al servicio de las Administraciones públicas, preferentemente de Administraciones locales pertenecientes a las subescalas de secretaría-intervención, intervención-tesorería, secretaría, así como empleadas/os públicos de la Administración local que desempeñen su puesto de trabajo en departamentos de contratación.

Objetivo del curso: potenciar un mejor conocimiento de la normativa en materia de los contratos menores. El curso se compone de 4 módulos diferenciados: problemática del contrato menor, fraccionamiento del objeto del contrato, fiscalización del contrato menor y los anticipos de caja fija y uso del sistema de racionalización en la contratación pública local.

Programa del curso:

Tema I. Marco normativo aplicable a la contratación menor.

Tema II. Contratación menor con fraccionamiento del objeto del contrato.

Tema III. Control interno de la contratación menor.

Tema IV. Satisfacción de las necesidades periódicas y repetitivas a través de alternativas distintas de la contratación menor.

10. *Título: Curso de especialización en urbanismo: intervención en la ciudad consolidada-Valencia*

Fechas de realización: del 14 de septiembre al 30 de noviembre de 2026.

Código: FL26110900001.

Lugar de celebración: Semipresencial, sede INAP, calle Atocha, 106, Madrid y aula virtual del INAP. Sesiones presenciales: 15 de octubre, 12 y 19 de noviembre de 9:30 a 18:30 horas; 26 de noviembre tutoría trabajo en equipo de 16:30 a 18:30 horas; 30 de noviembre de 2026 exposición trabajo en equipo de 9:30 a 12:00 horas. Sesiones virtuales síncronas: 14, 17, 21, 24 y 28 de septiembre; 5, 8, 19, 22, 26 y 29 de octubre; 5, 16, y 23 de noviembre de 9:30 a 11:30 horas.

Horas lectivas: 90 horas.

Fecha límite de solicitud: diez días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Número de plazas: 35.

Puntuación: 0,90.

Destinatarios del curso: empleados públicos de las Administraciones locales en regiones con regímenes urbanísticos como el de la Comunidad Valenciana y similares, destinados en departamentos o servicios relacionados con el urbanismo, con titulación preferente de arquitecto, ingeniero de caminos o jurídica y con, al menos, un año de experiencia en estos departamentos.

Objetivo del curso: manejar las herramientas de intervención en la ciudad consolidada que brinda la normativa vigente en regiones con regímenes urbanísticos como el de la Comunidad Autónoma de Valencia y similares.

Programa del curso:

Bloque 1. Diagnóstico de la problemática en la ciudad existente.

Bloque 2. Clasificación del suelo urbano.

Bloque 3. Actuaciones de transformación urbanística en la ley estatal de suelo.

Bloque 4. Instrumentos de planeamiento para intervenir en la ciudad consolidada.

Bloque 5. Instrumentos de gestión para intervenir en la ciudad consolidada.

Bloque 6. Las actuaciones aisladas y la ejecución forzosa de la edificación de solares.

Bloque 7. Escenarios de la regeneración y la renovación urbana.

Bloque 8. Planes y estrategias para la intervención.

11. Título: Curso de especialización sobre Contratación electrónica de suministros y servicios centralizados con la aplicación AUNA. 2.ª Edición

Fechas de realización: del 19 de octubre al 29 de noviembre de 2026.

Código: FL26307600002.

Lugar de celebración: Aula virtual del INAP.

Horas lectivas: 30 horas.

Fecha límite de solicitud: diez días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Número de plazas: 80.

Puntuación: 0,30.

Destinatarios del curso: Preferentemente funcionarios de las Administraciones locales pertenecientes a las subescalas de secretaría-intervención, intervención-tesorería, secretaría, así como empleadas/os públicos de la Administración local que desempeñen funciones de contratación en organismos del ámbito voluntario del sistema estatal de contratación centralizada.

Objetivo del curso: La actividad formativa pretende dotar a los participantes de los conocimientos necesarios que les permita comprender el funcionamiento del sistema estatal de contratación centralizada, así como gestionar adecuadamente contratos basados en acuerdos marco y contratos específicos de sistemas dinámicos de adquisición a través de la aplicación AUNA.

Condiciones necesarias para la realización del curso: La parte práctica del curso se realiza en la aplicación AUNA, alojada en los servidores del Ministerio de Hacienda, para la que se necesita el acceso mediante la red SARA que debe procurarse por la entidad de cada alumno. Caso de no disponerse no podrá realizarse el curso.

Programa del curso:

Módulo 1. Introducción al sistema estatal de contratación centralizada y a la aplicación AUNA.

Módulo 2. Gestión de usuarios y organismos.

Módulo 3. Consultas al catálogo y gestión de listas de artículos.

Módulo 4. Compra directa.

Módulo 5. Segunda licitación.

Módulo 6. Prórrogas, modificaciones y resoluciones de contrato.

12. *Título: Curso de especialización en gestión tributaria e ingresos locales en medianos y grandes municipios*

Fechas de realización: del 26 de octubre al 29 de noviembre 2026.

Código: FL26110400001.

Lugar de celebración: presencial, sede INAP, calle Atocha, 106, Madrid y aula virtual del INAP. Sesiones presenciales: 26, 27 y 28 de octubre 2026 de 9 a 18 horas.

Horas lectivas: 30 horas.

Fecha límite de solicitud: diez días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Número de plazas: 35.

Puntuación: 0,30.

Destinatarios del curso: preferentemente personal funcionario de Administración local con habilitación de carácter nacional y personal técnico, que desempeñen puestos de trabajo relacionados con las haciendas locales.

Objetivo del curso: con carácter general el programa formativo pretende profundizar en el conocimiento práctico de diferentes áreas de la hacienda local, todo ello de forma sistemática, abordando los procedimientos de gestión de ingresos en su acepción integral, los flujos de cobros y pagos que estos ocasionan, la contabilidad y el control y la tesorería, todo ello en la idea de la consecución de las mejores prácticas de gestión que ayude a la toma de decisiones.

Programa del curso:

1. Organización y colaboración de la gestión y recaudación tributaria e ingresos.
2. Procedimiento de gestión, comprobación y revisión de actos.
3. Procedimiento de recaudación.
4. Procedimiento de inspección.
5. Ingresos de derecho público no tributarios.
6. Doctrina y jurisprudencia tributaria.
7. Control y fiscalización de ingresos.
8. Tribunales económico-administrativo locales.
9. Otras cuestiones de interés.

13. *Título: Curso de especialización: El contrato de servicios en las entidades locales. Análisis desde su inicio hasta su extinción*

Fechas de realización: del 19 de octubre al 29 de noviembre 2026.

Código: FL26307700001.

Lugar de celebración: aula virtual del INAP. Sesiones virtuales síncronas: 20 y 27 de octubre 2025 y 10 de noviembre 2026 de 16 a 18:30 horas.

Horas lectivas: 40 horas.

Fecha límite de solicitud: diez días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Número de plazas: 35.

Puntuación: 0,40.

Destinatarios del curso: personal al servicio de las Administraciones públicas, preferentemente el de las entidades locales con habilitación de carácter nacional y personal técnico, que desempeñen su puesto de trabajo en departamentos de contratación.

Objetivo del curso: precisar las obligaciones que se derivan de los objetivos básicos de la legislación de contratos, proporcionar el aprendizaje de implantación y gestión de la contratación pública según la nueva normativa en relación con el contrato de servicios y el contrato de concesión de servicios, impulsar la especialización profesional, y favorecer el intercambio de conocimientos entre los empleados públicos de los entes locales.

Programa del curso:

Módulo 1. La contratación de servicios por las entidades locales: principios y objetivos de desarrollo sostenible. La gestión contractual de fondos comunitarios.

Módulo 2. Tipología y distinción de contratos afines a los contratos de servicios. servicios comunes y especiales; servicios a las personas y servicios en favor de la ciudadanía. La reserva de contratos. Contratos de servicios de consultoría y prestaciones de carácter intelectual, contratos culturales y artísticos.

Módulo 3. Contratos de servicios para atender necesidades permanentes. Contrato administrativo versus contrato laboral. Los servicios que impliquen ejercicio de autoridad.

Módulo 4. La preparación del contrato de servicios. Determinación desglosada del presupuesto base de licitación y la incidencia de los convenios colectivos. servicios a precios unitarios. Especialidades en los pliegos.

Módulo 5. Adjudicación y formalización. Los procedimientos de adjudicación y los criterios de adjudicación. La virtualidad de los criterios sociales y ambientales. La innovación en los contratos de servicios. Ejecución, prórroga y extinción. Las especialidades en la garantía. Responsabilidades en materia social y tributaria por incumplimientos del adjudicatario; la subrogación laboral en el contrato de servicios; cesión ilegal de trabajadores: medidas para evitar condenas por dicha cesión ilegal de trabajadores.

Módulo 6. Trabajo fin de curso.

14. Curso de especialización en desarrollo de competencias para la tutoría de habilitados nacionales en prácticas

Fechas de realización: Del 24 de septiembre a 25 de noviembre de 2026.

Código: FL26306500000.

Lugar de celebración: Semipresencial (presenciales 24 y 25 de septiembre [horario de mañana] y 23, 24 [horario de mañana y tarde] y 25 de noviembre [horario de mañana] de 2026; virtuales síncronas, dos sesiones semanales entre el 28 de septiembre y el 19 de noviembre en horario de mañana).

Horas lectivas: 90.

Fecha límite de solicitud: diez días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Número de plazas: 80.

Puntuación: 0,90.

Destinatarios del curso: funcionarios de la escala de Administración local con habilitación de carácter nacional (FHCN) con experiencia de más de tres años en puestos de las distintas Administraciones locales, preferentemente de las subescalas de secretaría-intervención y secretaría o intervención-tesorería de categoría de entrada.

Objetivo del curso: Analizar y desarrollar competencias transversales para ejercer la labor de tutoría facilitando la incorporación y el desarrollo de los FHCN de nueva entrada.

Programa del curso:

- I. Comunicación interpersonal.
- II. Inteligencia intrapersonal.
- III. Liderazgo y dirección de equipos.
- IV. Negociación y resolución positiva de conflictos.
- V. Gestión del cambio y de la incertidumbre.
- VI. ¿Cómo conseguir mejoras en la gestión de mi ayuntamiento?.

Segundo. *Presentación de solicitudes.*

Quienes deseen participar en alguna de las actividades formativas relacionadas en el anexo deberán cumplimentar y presentar la correspondiente solicitud electrónica que será accesible en línea en el Catálogo de Formación <https://www.inap.es/es/aprendizaje/catalogo-de-formacion> del portal web del INAP, tras la selección del curso correspondiente en el enlace <https://buscadorcursos.inap.es>, o en el apartado de Formación Local de la página web del INAP en el enlace <http://www.inap.es/formacion-en-administracion-local>.

El interesado debe contar con la autorización del superior jerárquico desde el momento en el que realiza la inscripción. El envío de la solicitud telemática debidamente cumplimentada supone la aceptación expresa de las normas y procedimientos que rigen el curso.

Se pueden presentar solicitudes a dos actividades formativas incluidas en el anexo. La participación en estas actividades computará para el límite máximo que el INAP prevé para cada persona de tres actividades formativas anuales, el límite al que se refiere el apartado III Criterios de selección de la Estrategia de Aprendizaje del INAP 2025-2028.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles, contando a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

En caso de incidencias en la realización de la solicitud electrónica, pueden ponerse en contacto con el Centro de Atención al Usuario (CAU):

- Correo electrónico: cau@inap.es.
- Teléfono de contacto: 91 061 68 92.
- Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas.

Tercero. *Priorización y selección.*

3.1 Una vez cerrado el plazo de inscripción, las unidades de formación dadas de alta en la aplicación priorizarán las solicitudes presentadas por los efectivos que prestan servicio en su ámbito territorial, o destinados en su organización, en un plazo de cinco días desde la comunicación de inicio de la priorización y con un máximo de dos personas, conforme a los requisitos específicos exigidos en esta convocatoria y teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Interés expresamente manifestado por la unidad correspondiente en la participación del solicitante en la actividad formativa.
- Relevancia de la experiencia de aprendizaje para la mejora de las competencias requeridas para el puesto de trabajo.
- Utilidad de la experiencia de aprendizaje de cara a la promoción profesional.
- Existencia de un grado de discapacidad reconocido igual o superior al treinta y tres por ciento.
- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 60.1 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se otorgará preferencia en la selección a quienes se hayan incorporado en el plazo de un año al servicio activo, procedentes del permiso de maternidad o paternidad, o hayan reingresado desde la situación de excedencia por razones de guarda legal y atención a personas mayores dependientes o personas con discapacidad, con objeto de actualizar los conocimientos de los empleadas y empleados públicos.

3.2 La selección final de los participantes corresponde al INAP que tendrá en cuenta, además de los mencionados en el apartado anterior, los siguientes criterios:

- Adecuado equilibrio entre organismos e instituciones en función de su demanda.
- Número total de actividades formativas a las que haya sido admitida la persona solicitante en el año en curso y anterior.
- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se reservará al menos un cuarenta por ciento de las plazas en cada una de las actividades para su adjudicación a mujeres que reúnan los requisitos establecidos, salvo que el número de solicitudes de mujeres sea insuficiente para cubrir este porcentaje.

3.3 Se podrá participar en actividades de formación durante los permisos por parto, adopción o acogimiento, así como durante la situación de excedencia por cuidado de familiares, según lo dispuesto en los artículos 49 y 89.4 del texto refundido de la Ley del

Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

3.4 En aplicación del Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad, las personas con discapacidad que soliciten participar en una actividad formativa podrán hacer constar tal circunstancia en la inscripción, y podrán indicar, las adaptaciones necesarias para poder realizarla en el caso de que hayan sido seleccionadas.

Cuarto. *Régimen académico.*

Las personas seleccionadas que no observen las reglas elementales de respeto y consideración hacia personal docente, participantes o personal del INAP y, en general, que contravengan lo dispuesto en el Código Ético del INAP, podrán ser excluidas de las actividades formativas en las que estén participando y de futuras convocatorias.

Quinto. *Régimen de participación y aprovechamiento.*

Los alumnos habrán de asistir y conectarse con regularidad al curso de especialización con el detalle señalado en la correspondiente guía didáctica. De modo general, salvo lo establecido específicamente para cada curso, una inasistencia o desconexión superior al treinta por ciento en el cómputo total de horas lectivas programadas imposibilitará la expedición de la certificación y dará lugar a la baja en el curso, con pérdida de todos los derechos.

En las acciones formativas en línea deberá prestarse especial atención a las normas que la guía docente y los tutores establezcan para su desarrollo.

Los participantes deberán disponer de un equipo que tenga la configuración técnica necesaria en cada caso para su realización. Cualquier duda o problema técnico, derivado del acceso a páginas web o de la descarga o instalación de las aplicaciones requeridas para la realización de la actividad formativa, deberá ser consultada con el administrador del sistema del equipo que esté utilizando.

La falta de conexión o asistencia, sin previo aviso o justificación, de quienes hubiesen sido seleccionados para participar en la actividad podrá determinar su exclusión en convocatorias posteriores.

Sexto. *Certificado.*

Para la obtención del certificado de aprovechamiento del curso será imprescindible haber superado satisfactoriamente los requisitos, pruebas y actividades evaluables y, posteriormente, acceder al Portal del Alumno del INAP (<https://sede.inap.gob.es/portal-del-alumno>) con certificado electrónico (DNI electrónico, certificado electrónico (FNMT u otros), eIDAS, Cl@ve Móvil, Cl@ve Permanente, Cl@ve Pin).

En la pestaña Diplomas (<https://portalalumno.inap.es/Diplomas/Diplomas>) se podrá consultar el estado del certificado y descargarlo cuando se necesite. El tiempo mínimo estimado para disponer de la opción de descarga será de quince días hábiles tras la fecha de finalización de la actividad.

Para las actividades incluidas en los anexos que no contengan una prueba de evaluación, se expedirán certificados de asistencia.

Séptimo. *Información adicional.*

La información detallada del curso estará disponible en la página web del Instituto. Se podrá solicitar información adicional a través del correo electrónico fl@inap.es.

A través de <https://www.inap.es/es/aprendizaje/portal-del-alumno> se podrá acceder a toda la información y servicios electrónicos que el INAP pone a disposición de los participantes, incluida la relacionada con las preguntas más frecuentes que se plantean al realizar la inscripción. Asimismo, mediante su certificado electrónico, los alumnos del

INAP podrán gestionar en el Portal del Alumno, <https://portalalumno.inap.es>, sus datos personales y sus solicitudes, así como consultar el expediente de las actividades formativas realizadas en este instituto.

Para el desarrollo de los procesos de aprendizaje, los alumnos contarán con el acceso gratuito a «Ágora», <http://agora.edu.es/>, a «La Administración al Día», <http://laadministracionaldia.inap.es>, y al «Banco de Conocimiento», <http://bci.inap.es/>, así como a la «Red Social Profesional», <https://social.inap.es/>.

La valoración prevista para cada curso lo es a efectos de lo dispuesto en el artículo 2.5 de la Orden TFP/153/2021, de 16 de febrero, por la que se regula la valoración de los méritos generales del personal funcionario de Administración local con habilitación de carácter nacional, de acuerdo con la Resolución del Instituto Nacional de Administración Pública, de 25 de enero de 2022 por la que se establecen los criterios de reconocimiento y valoración de cursos de formación y perfeccionamiento, a efectos del baremo de méritos generales del personal funcionario de Administración local con habilitación de carácter nacional («Boletín Oficial de Estado» de 31 de enero de 2022).

Madrid, 25 de mayo de 2026.—El Director del Instituto Nacional de Administración Pública, Manuel Pastor Sáinz-Pardo.